"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00190/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/019/2020 de fecha 20 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2120/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0002205
FECHA: 2/2/20
HORA: 10:25
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3154/2498
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-018920-19
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 20 de enero de 2020
No. de Oficio AMC/019/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con relación a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000156.10/2019, mediante el cual nos remite el similar No. MDSPOPA/CSP/2120/2019, por el que el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, adjunta el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión de fecha 14 de marzo de 2019, mediante el cual se establece lo siguiente:

"Primero.- La I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México acuerda proponer y reconocer el día 1 de abril, como el Día de la Persona Barista de nuestra entidad.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a emitir un acuerdo por el que se declare el 1º de abril como Día de la Persona Barista en la Ciudad de México.

Transitorios

Único.- El presente Decreto entra en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.".

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en razón a la importancia de la persona barista, quien desarrolla una actividad productiva, económica y artística, que en muchas ocasiones compiten para perfeccionar el sabor y presentación de una taza de café, además de difundir la cultura del café y su consumo de alta calidad, esta Alcaldía considera viable que el 1º de Abril se establezca como el Día de la Persona Barista en la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER
ALCALDESA DE MAGDALENA CONTRERAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
31 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 18:05

Río Blanco No. 9
Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 6088 y 6089

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**